



República de Colombia
Departamento de Magdalena
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MAGDALENA

Santa Marta D. T. C. H.
07 de noviembre de 2018

CIRCULAR 88

13 NOV. 2018

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN

PARA: RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
DEPARTAMENTALES

ASUNTO: ARTICULACION RUTA TRANSITO ARMONICO – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL MAGDALENA

En el marco de la *Ruta de tránsito armónico a la educación formal*, es preciso llevar a cabo acciones de búsqueda activa de las niñas y niños que fueron identificados en las bases de datos suministradas por ICBF y Prosperidad Social y que tienen edad para transitar a la matrícula 2019.

Es por esto que en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional se viene adelantando a través de una *Mesa de tránsito armónico* y mediante trabajo articulado con el ICBF y Prosperidad Social, acciones que permitan el ingreso efectivo de los niños y niñas al sistema de educación formal para garantizar su derecho a la educación, y que dichas novedades se carguen en SIMAT.

Por lo tanto dentro de las acciones de articulación es menester de las instituciones educativas oficiales en cabeza de los rectores y coordinadores llevar a cabo las estrategias para que los niños y niñas identificados puedan acceder a la educación formal en articulación con el ICBF y las oficinas de Prosperidad Social en cada Municipio con el propósito de lograr la eficacia de este proceso y con el mayor grado de sensibilización tanto para los padres y niños y niñas en edad para transitar.

Cualquier observación o inquietud por favor enviarla al correo, coberturaeducativased@gmail.com
ljimenez_14@hotmail.com

Cordialmente,

NIDIA ROSA ROMERO CABAS
Secretaria de Educación Departamental

Proyecto: LUIS MIGUEL JIMENEZ CAÑAS
Líder de Cobertura

MAGDALENA SOCIAL
ES LA VÍA

<http://www.magdalena.gov.co> - E-mail: www.sedmagdalena.gov.co
Avenida de los Estudiantes No. 18-56 Teléfono: 4380128 Ext 200
Santa Marta D.T.C.H.